

RV: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS ARTS. 372 Y 373 DEL C.G.P. - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Vie 7/03/2025 15:50

Para Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimadas,

Cordial saludo,

Comparto autorización para conciliar el proceso, quedo pendiente a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

@CAD_GHA chicos, porfa me ayudan cargando al CT el correo que antecede, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO



ABOGADOS & ASOCIADOS

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 15:43

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS ARTS. 372 Y 373 DEL C.G.P. - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención al SGC 10322, se autoriza ofrecimiento hasta la suma de \$45.000.000, por la totalidad de perjuicios causados al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA y victimas indirectas.

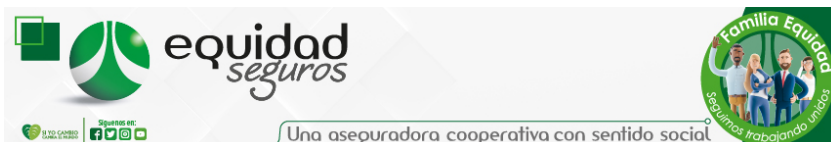
Quedo atento a cualquier novedad que se suscite dentro de la diligencia (313-333-0839)

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📍 Cra. 9A # 99 - 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 10:58 a. m.

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; María Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS ARTS. 372 Y 373 DEL C.G.P. - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Importancia: Alta

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos indicar que nos encontramos muy atentos a sus valiosos comentarios con respecto a la postura y la suma solicitada para conciliar este proceso.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 9:35

Para: María Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS ARTS. 372 Y 373 DEL C.G.P. - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, les compartimos auto que fija fecha de audiencia inicial y de pruebas para celebrarse los días 10 y 11 de marzo de 2025 a partir de las 10:00 a.m.

Conforme a lo anterior, recomendamos asistir con ánimo conciliatorio toda vez que la contingencia se encuentra recalificada como Probable y amablemente solicitamos se nos sea autorizada la suma de \$62.590.729, la cual corresponde al 80% de la liquidación objetivada.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 6:39 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: PROYECTA DE CONTESTACIÓN EN BORRADOR PARA VB - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud elevada, nos permitimos compartirles nuevamente el informe inicial debidamente verificado y adecuado.

Conforme a ello concluimos lo siguiente: Si bien inicialmente se había determinado que frente a algunos demandados operaba la prescripción extraordinaria de las acciones derivadas del contrato de seguro teniendo en cuenta que desde el accidente de tránsito (04 de septiembre de 2017) hasta la presentación de la demanda (07 de septiembre de 2022) transcurrieron más de cinco (5) años sin que presuntamente se iniciara ninguna actuación judicial o extrajudicial en contra de los demandados, lo cierto es que no se tuvo en cuenta la suspensión de términos por pandemia, por ende, frente a dichos demandantes no operó la prescripción alegada y la contingencia es PROBABLE en su integridad.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 7:43 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: PROYECTA DE CONTESTACIÓN EN BORRADOR PARA VB - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Buen día estimado Juan Pablo,

Agradezco por favor tu colaboración con la revisión de la calificación de la contingencia y el concepto, toda vez que difieren: indican primero que es probable, posteriormente remota y mencionan incumplimiento de garantías, sobre lo cual también por favor me amplias cuáles son esas garantías.

Gracias.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 8 de julio de 2024 3:51 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: PROYECTA DE CONTESTACIÓN EN BORRADOR PARA VB - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

Les compartimos el informe inicial del proceso de la referencia, quedando atentos a sus valiosos comentarios, respecto al proyecto de contestación, les confirmamos que el pazo máximo para radicar esta fenece el 10 de julio de 2024.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co

GH A
ABOGADOS & ASOCIADOS

RANKED IN
Chambers
LATIN AMERICA
2023
G Herrera Abogados &
Asociados

LEGAL
500
LATIN AMERICA
2023

f t i

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 11:43 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: PROYECTA DE CONTESTACIÓN EN BORRADOR PARA VB - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Buen día estimado Juan Pablo,

Estoy atenta por favor al informe inicial para revisarlo en conjunto con la contestación. Gracias!

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 12:06 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: PROYECTA DE CONTESTACIÓN EN BORRADOR PARA VB - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Buen día estimado Juan Pablo,

Por favor me puedes compartir el informe inicial. Gracias!!

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 3 de julio de 2024 3:50 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: PROYECTA DE CONTESTACIÓN EN BORRADOR PARA VB - SGC 10322 - RAD. 2022-00318, NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Importancia: Alta

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos compartirles el proyecto de contestación en borrador quedando atentos a sus valiosos comentarios y teniendo en cuenta que el plazo máximo para radicar dicha contestación fenece el 05 de julio de 2024.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE
+57 310 8900998
medina@gha.com.co





GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 9:16 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buen día drs; revisando nuevamente la información a la que puedo acceder; les ratifico que no posemos información adicional que pueda compartirles a efectos de esta reclamación.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m.

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 7:07 a. m.

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buen día @Diego Arango,

Agradezco por favor atender la solicitud.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>
Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 7:00 a. m.
Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarona@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenos días respetados Doctores,

En concordancia con el correo que antecede, por medio del presente de manera muy respetuosa, elevamos ante ustedes solicitud complementaria al requerimiento de antecedentes con ocasión al proceso cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Información general:

AUTORIDAD:	JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	11001-31-03-021-2022-00318-00
DEMANDANTES:	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS
DEMANDADO:	SERGIO DARIA CORTES, EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE
LLAMADA EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

En el presente caso, la compañía aseguradora ha sido notificada del llamamiento en garantía presentado por parte de TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Solicitud de antecedentes:

De acuerdo con lo expuesto en líneas precedentes, de manera muy respetuosa solicitamos su acostumbrado apoyo con la consecución y remisión de las siguientes piezas:

1. Copia de la carátula de la Póliza de Seguro RCE No. AA-125564 junto con sus anexos, modificaciones, prorrogas y renovaciones.
2. Copia de las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro RCE No. AA-125564.
3. Avisos de siniestro.
4. Correos sobre modificaciones al contrato de seguro,
5. Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
6. Objeciones que hayan existido.
7. Certificado de Vigencia.
8. Endosos
9. Certificado de agotamiento de suma asegurada, sí existe.
10. Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Muchas gracias,

Cordialmente,



Tiffany Castaño Torres

Abogada Sênior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 18:46

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde drs; en nuestros archivos no reposa documento, reclamación y/o pago alguno que pueda compartirles. Solamente pude encontrar la póliza adjuntar sin ninguna novedad y/o información adicional.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 6:45 p. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas tardes respetados Doctores,

En aras de tener pleno conocimiento sobre las condiciones pactadas al momento de la celebración del contrato de seguro, solicitamos de manera respetuosa nos apoyen con la remisión del Condicionado General y/o Particular de la Póliza de Seguro RC Exceso No. AA126134.

Muchas gracias,

Cordialmente,



Tiffany Castaño Torres

Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 0:45

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenos días respetados Doctores,

En aras de tener pleno conocimiento sobre las condiciones pactadas al momento de la celebración del contrato de seguro, solicitamos de manera respetuosa nos apoyen con la remisión del Condicionado General y/o Particular de la Póliza de Seguro RC Exceso No. AA126134.

Muchas gracias,

Cordialmente,



Tiffany Castaño Torres

Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co[linkedin icon](#) [facebook icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 11:10

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde drs; sobre la póliza adjunta no existen siniestros creados, ni reclamaciones, ni pagos; ni información adicional que pueda hacerles llegar.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | ☎ 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | ☎ 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 7:52 p. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

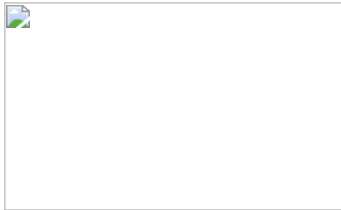
Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas noches respetados,

En aras de facilitar la búsqueda de los documentos requeridos, les comparto la póliza allegada con el llamamiento en garantía.

Muchas gracias por su acostumbrado apoyo,

Cordialmente,

**Tiffany Castaño Torres***Abogada Sénior*Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 18:15

Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde drs; solamente se tiene el numero de la póliza? Es posible se me indique el numero de certificado y orden? Ya que con el numero de póliza me aparecen diversas pólizas de exceso y no sabría específicamente cual requieren.

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia

🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 5:19 p. m.

Para: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas tardes respetado Doctor,

De acuerdo con su solicitud, confirmo que la sociedad asegurada es EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. (TRANSORIENTE S.A.), identificada con NIT No. 860.400.083-8.

Quedo atenta a cualquier duda o requerimiento,

Cordialmente,



Tiffany Castaño Torres

Abogada Senior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 16:26

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Cc: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abararon@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buena tarde Drs; me podrían compartir, por favor, el Nit del asegurado a efectos de poder buscar en nuestra base de datos

Cordialmente,

Diego Andrés Arango Urueña | Abogado Dirección Legal Judicial Distrito VII Agencia Neiva

☎ Teléfono: 8710120 – 8714240 – 8713072 Ext. 4803 | 📞 313 - 2971257 | 📍 Calle 7 No. 7 - 20 Neiva - Huila | Horario de Atención: Lunes a Jueves : 7:30 a.m. 12.00 m – 1:30 p.m. 5:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. 12.00 m – 1:00 p.m. 4:00 p.m

✉ diego.arango@laequidadseguros.coop | 📞 318 – 6424551 | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Neiva – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 11:32 a. m.
Para: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Diego Arango <Diego.Arango@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RE: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buen día @Diego Arango,

Por favor enviar los antecedentes para este caso. Gracias!

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>
Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 10:53 a. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: REITERA SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE
Importancia: Alta

Buenos días respetados Doctores,

En concordancia con el correo que antecede, por medio del presente de manera muy respetuosa, elevamos ante ustedes amable recordatorio de la solicitud de antecedentes realizada con ocasión al proceso cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Información general:

AUTORIDAD:	JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	11001-31-03-021-2022-00318-00
DEMANDANTES:	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS
DEMANDADO:	SERGIO DARIA CORTES, EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE
LLAMADA EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

En el presente caso, la compañía aseguradora ha sido notificada del llamamiento en garantía presentado por parte de TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Solicitud de antecedentes:

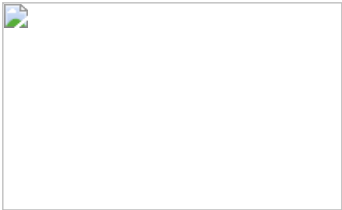
De acuerdo con lo expuesto en líneas precedentes, de manera muy respetuosa solicitamos su acostumbrado apoyo con la consecución y remisión de las siguientes piezas:

1. Copia de la carátula de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134 junto con sus anexos, modificaciones, prorrogas y renovaciones.

2. Copia de las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134.
3. Avisos de siniestro.
4. Correos sobre modificaciones al contrato de seguro,
5. Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
6. Objeciones que hayan existido.
7. Certificado de Vigencia.
8. Endosos
9. Certificado de agotamiento de suma asegurada, sí existe.
10. Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Muchas gracias,

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>
Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 14:29
Para: Maria.Borda@laequidadseguros.coop <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Cc: Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES// SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL// NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS VS EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Buenas tardes respetados Doctores,

Conforme con la asignación de la referencia, agradeciendo permanentemente por la confianza depositada en nuestra firma, por medio del presente de manera respetuosa, elevamos ante ustedes solicitud de antecedentes dentro del proceso cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Información general:

AUTORIDAD:	JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RADICACIÓN:	11001-31-03-021-2022-00318-00
DEMANDANTES:	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS
DEMANDADO:	SERGIO DARIA CORTES, EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE
LLAMADA EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

En el presente caso, la compañía aseguradora ha sido notificada del llamamiento en garantía presentado por parte de TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A. - TRANSORIENTE

Fecha de la notificación del llamamiento en garantía: 06 de junio de 2024.

Fecha límite de contestación: 10 de julio de 2024.

Hechos:

A continuación, comedidamente resumo los hechos más importantes del caso y de la demanda, después de verificar la información del caso, donde se afirma:

1. El 4 de septiembre de 2017, el señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, se encontraba conduciendo su motocicleta de placa OMV-44C, en el Municipio de Mosquera, cuando a la altura de la vía Bogotá – Los Alpes, Kilometro 6, colisionó con el vehículo de servicio público conducido por el señor SERGIO DARIO CORTES, identificado con placa SVB-399.
2. Como consecuencia del accidente de tránsito, el señor NELSON ENRIQUE QUIROGA, tuvo que ser trasladado de manera urgente al Hospital María Auxiliadora, y de allí remitido al Hospital San Rafael de Facatativá, ante la RX de trauma en extremidad superior derecho con edema y deformidad (fractura oblicua intraarticular desplazada de epífisis inferior de radio derecho), que conllevó a la necesidad de que se le realizara una intervención quirúrgica para reducir la fractura.
3. El ahora demandante fue valorado por parte de Medicina Legal, a través del cual se determinaron como secuelas definitivas la suma de 75 días. En el mismo sentido por parte de su E.P.S. se han concedido al menos 180 días de incapacidad como consecuencia de las lesiones presentadas en el accidente de tránsito.
4. Para la fecha de los hechos el señor NELSON ENRIQUE QUIROGA se desempeñaba como subcontratista de obra en CONSTRUCCIONES & DRYWALL LTDA, devengando una remuneración de \$18.000.000. Igualmente se desempeñaba como trabajador de la empresa HIDROINGENIERIA OLA con un ingreso mensual \$737.717, para un total devengado al momento del hecho por la suma de \$4.337.000.
5. Alega que derivado de sus lesiones no ha podido seguir desempeñando su actividad económica, lo que ha conllevado a que sus ingresos se reduzcan e incluso haya incurrido en mora en sus obligaciones alimentarias.

Pretensiones

- Que se DECLARE al señor SERGIO DARIO CORTES, como civilmente responsable de causar la colisión entre los vehículos SVB-390 y la motocicleta OMV-44C, por la violación e inobservancia de las normas de tránsito.
- Que como consecuencia se DECLARE a la empresa EXPRESO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., en su condición de propietario del vehículo y empresa transportadora afiliadora del vehículo de placas SVB-390, como civilmente responsable solidariamente de todos los perjuicios ocasionados al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS.
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE, a pagar al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño emergente en la suma de \$2.413.200.
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de lucro cesante la suma de \$98.157.690
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$50.000.000.
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor JEAN POOL QUIROGA MARTÍN hijo del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor KAROL ANDREA QUIROGA MARTÍN hija del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor KAROL ANDREA QUIROGA MARTÍN hija del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.
- Que se CONDENE en forma solidaria al señor SERGIO DARIO CORTES y a la EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL ORIENTE S.A., a pagar al menor MARYLIN NATALIA QUIROGA MARTÓN hija del señor NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS, por concepto de daño moral la suma de \$25.000.000.
- Que se ORDENE a actualizar las condenas desde el momento que se profiera la sentencia y hasta cuando el pago de dichos valores se haga efectivo, con base en el IPC

Pólizas

La póliza que se pretende afectar es la **Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134**: Vigencias 11/07/2017 al 11/07/2018, expedidas por La Equidad Seguros Generales O.C.

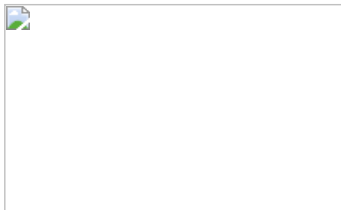
Solicitud de antecedentes:

De acuerdo con lo expuesto en líneas precedentes, de manera muy respetuosa solicitamos su acostumbrado apoyo con la consecución y remisión de las siguientes piezas:

1. Copia de la carátula de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134 junto con sus anexos, modificaciones, prorrogas y renovaciones.
2. Copia de las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro RC en Exceso No. AA126134.
3. Avisos de siniestro.
4. Correos sobre modificaciones al contrato de seguro,
5. Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
6. Objeciones que hayan existido.
7. Certificado de Vigencia.
8. Endosos
9. Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
10. Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Muchas gracias,

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres

Abogada Senior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 4 de junio de 2024 11:30

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 10322 RE: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de fernanda.gomez@laequidadseguros.coop. [Por qué esto es importante](#)

Respetados Doctores.

Cordial saludo,

Remito número de asignación en SGC para el proceso en referencia:

SGC	ABOGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	JUZGADO
10322	HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S	NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS	SERGIO DARIO CORTES LOZADA, TRANSORIENTE S.A. Y MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	11001310302120220031800*	JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Atentamente,

Maria Fernanda Gómez Garzón | Abogada.
☎ (57-1) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ fernanda.gomez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 4 de junio de 2024 10:54 a. m.
Para: Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; H & A Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Buen día [@María Fernanda Gomez](#),

Agradezco por favor crear SGC a GHA.

MABS.

De: Correspondencia <correspondencia@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 1:55 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Buenas tardes

Remito scanner de los documentos radicados por el juzgado 52 civil CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL con numero de radicado interno 202405280000008

🟢 **Ten presente** que ahora todas tus solicitudes las atendemos por la plataforma SGT [Lever-It: Service Desk \(laequidadseguros.coop\)](#)

Cordialmente:
Elkin Raul Romero Auxiliar de Correspondencia
(601) 5922929 Ext. 1063 Calle 100 # 9 A -45 Torre 3 Piso 14 | **Horario de Atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
* correspondencia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

